

N°22 NOTAS DE POLÍTICA

EL PODER DE LA INVESTIGACIÓN, LA GENERACIÓN DE DATOS Y LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN COSTA RICA

Autores de la nota: Randall Brenes¹ y Aurora Camacho²

Resumen

Luany, Casandra, Eva... la memoria de estas 3 mujeres y otras 12 víctimas de femicidio ha recorrido, bajo la forma de una exposición itinerante, 10 municipios costarricenses. La campaña “Las que ya no están”, apoyada por diversas instituciones del Estado, ha servido para recordar a todas las personas que una vida sin violencia es una condición indispensable para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

“Las que ya no están” constituye un ejercicio de sensibilización y, a su vez, es un aporte para avanzar en la transformación de patrones culturales muy arraigados. La campaña institucional, la estrategia metodológica de los Informes Locales de Análisis de Femicidio (ILAFEM) y el Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (SUMEVIG) forman un conjunto articulado de experiencias innovadoras que materializan la contribución realizada desde el proyecto regional Infosegura en Costa Rica para canalizar las acciones colectivas encaminadas a fortalecer, por un lado, la formulación de políticas basadas en evidencia y, por otro, la capacidad para analizar y fundamentar las decisiones en materia de política de seguridad ciudadana y de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Principales hallazgos y reflexiones

- » Los resultados alcanzados son determinantes para transformar las políticas públicas cuyo objetivo es la prevención de los femicidios y la atención pronta, integral y efectiva de las diferentes manifestaciones de violencia de género que impactan en la vida de las mujeres y las niñas del país.
- » Las alianzas a favor de los derechos humanos de las mujeres permitieron reconstruir la ruta crítica vivida por 28 víctimas de femicidio a nivel institucional, comunitario y de sus redes personales.
- » La promoción y expansión de la campaña institucional permitió sensibilizar a la población sobre la problemática de los femicidios, y fortalecer las alianzas estratégicas con los gobiernos locales y con otras instituciones públicas y educativas comprometidas con el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia.
- » A pesar de que desde 2006 se registra en Costa Rica un incremento de la legislación y las políticas públicas cuyo objetivo es atender la problemática de la violencia contra las mujeres, el análisis de los indicadores correspondientes al período 2006-2021 señala que la violencia contra las mujeres y las niñas persiste, y por ello es fundamental continuar apostando por la transformación de las normas sociales para remover las causas de la violencia machista.



¹ Oficial de Desarrollo Humano y Gobernabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa Rica (PNUD Costa Rica).

² Especialista en Igualdad de Género y Violencias contra las Mujeres del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Costa (PNUD Costa Rica).

Recomendaciones de política

- » Diseñar política pública para la prevención de los femicidios con perspectiva de género y basada en un análisis interseccional, que priorice los escenarios emergentes en que se producen estos delitos, como lo son el crimen organizado, la trata de personas, la explotación y el comercio sexual, la situación de movilidad humana, y la alta vulnerabilidad producto del aumento de la pobreza multidimensional.
- » Incorporar la investigación social y local como herramientas que permiten la comprensión de la problemática del femicidio como un fenómeno social complejo, para cuya prevención la respuesta comunitaria e institucional es una variable estratégica. El acercamiento casuístico al entorno inmediato donde se desenvolvía la víctima antes del femicidio permite rastrear elementos precipitantes del delito y caracterizar los escenarios de los femicidios tanto a nivel local como nacional.
- » Gestionar la entrada en vigor de la Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, ya aprobada en el país. En la mayoría de los casos los familiares y las personas cercanas de las mujeres víctimas de femicidio atraviesan procesos de duelo que afectan su vida cotidiana, y es indispensable que reciban contención y apoyo emocional para que puedan hacer una elaboración más saludable de su pérdida. En especial, es fundamental considerar a los hijos e hijas menores de edad que a causa del femicidio de sus madres quedan en condición de orfandad.
- » Promover el desarrollo de campañas informativas y de sensibilización que contribuyan a la transformación o el cambio de las normas sociales (por ejemplo, los estereotipos de género o los mandatos culturales) para crear una convivencia más pacífica, justa y libre de violencias.

1. Contexto

La violencia contra las mujeres y las niñas representa una violación integral de los derechos humanos. Esta forma de violencia se define como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, según la definición incluida en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (OEA, 1994). En consecuencia, la violencia contra las mujeres y las niñas

constituye un problema cultural, educativo, de seguridad ciudadana y de salud pública, es decir, es un flagelo de carácter multidimensional que afecta el desarrollo integral de las víctimas directas, de sus familiares, de sus comunidades y del país donde habitan.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera a la violencia contra las mujeres y las niñas como un desafío fundamental para el desarrollo humano. La entiende como una barrera cuya eliminación es indispensable para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para ello, el PNUD pone a disposición de los gobiernos diversas herramientas y recursos que contribuyen a la construcción de sociedades más justas, sostenibles e igualitarias. A través del proyecto regional Infosegura, un proyecto de gestión de información basada en evidencia para la seguridad ciudadana en América Central y República Dominicana, desarrollado por el PNUD en alianza con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el PNUD creó iniciativas y acciones para promover la construcción de una nueva alianza con las instituciones públicas y la sociedad civil costarricense, a fin de contribuir al logro de un mundo donde las mujeres y las niñas vivan seguras y libres de violencias.

En dicho contexto, este análisis tiene como objetivo mostrar cómo tres experiencias innovadoras para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas han permitido: i) canalizar acciones colectivas que han contribuido a la formulación de políticas basadas en evidencia; ii) incentivar la transformación de determinados patrones culturales, y iii) potenciar la capacidad de las instituciones para analizar y fundamentar las decisiones en materia de política de seguridad ciudadana y prevención de las violencias.

2. Informes Locales de Análisis de Femicidio (ILAFEM)

La Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades 2017-2032 (PLANNOVI) establece como uno de sus ejes estructurales la prevención del femicidio (eje 6), que junto con otras expresiones de violencia contra las mujeres representa uno de los mayores desafíos en materia de seguridad ciudadana y salud pública, así como un obstáculo ineludible para el desarrollo integral del país (INAMU, 2017). En Costa Rica un total de 425 mujeres fueron víctimas de femicidio en el período comprendido entre 2007 y 2022 (Poder Judicial de Costa Rica, s. d.), y en todos los casos se trató de un evento multicausal, recrudescido por condiciones de vulnerabilidad y de exclusión socioeconómica, política y cultural.

La Subcomisión Interinstitucional para la Prevención de Femicidios, un mecanismo de consenso interinstitucional que conforma el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, es el órgano encargado de registrar, analizar y divulgar la información disponible sobre las muertes violentas de mujeres ocurridas cada año, con base en la tipificación penal del país, así como en los criterios que al respecto emanan de la Convención de Belém do Pará. De acuerdo con esta Subcomisión, en Costa Rica, entre 2007 y 2022 inclusive, un total de 425 mujeres fueron asesinadas por el delito de femicidio.

La estrategia metodológica de los ILAFEM, que forma parte de los programas del eje 6 de la PLANOSI 2017-2032, es elaborada desde 2016 por la Subcomisión Interinstitucional para la Prevención de Femicidios y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) para la realización de autopsias sociales en casos de femicidio. La aplicación de los ILAFEM se postergó seis años debido a dificultades institucionales, como las limitaciones de la capacidad instalada, la falta de recursos y la situación provocada por la emergencia sanitaria resultante de la pandemia de la COVID-19.

En 2022, en el marco de la alianza entre el PNUD y el INAMU, y con el apoyo del proyecto Infosegura, se inició la etapa de ejecución, que ha permitido validar la metodología y generar recomendaciones para su debida institucionalización. Se contó con el apoyo técnico especializado de la Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres para la aplicación de la metodología y la elaboración de los ILAFEM sobre 28 femicidios registrados en 2020. Cabe destacar que los informes individuales son de uso exclusivo del INAMU, por tratarse de información sensible que demanda un uso estrictamente confidencial. Sin embargo, se elaboró un informe general que recoge los hallazgos más importantes y las recomendaciones de política pública dirigidas a mejorar las capacidades para la prevención temprana de los factores de riesgo y la interrupción oportuna de la ruta de la violencia que deriva en el femicidio.

Con respecto al contenido de las autopsias sociales de los femicidios, se caracterizan por brindar la siguiente información: i) datos de identificación de la víctima; ii) descripción de la metodología y de las fuentes de información; iii) descripción del contexto macrosocial y comunitario (indicadores, servicios y políticas cantonales de prevención y atención de la violencia); iv) antecedentes familiares y personales, y v) caracterización del acto femicida y de su impacto. Asimismo, los informes hacen referencia a la ruta crítica institucional, a la respuesta social y comunitaria, y a las condiciones de acceso a la justicia, e incluyen conclusiones y recomendaciones.

Esta importante labor interinstitucional reflejó situaciones y limitaciones que requieren de soluciones integrales para

operativizar de forma efectiva el uso de esta metodología como estrategia de prevención. A continuación se mencionan algunos de los principales desafíos identificados:

- » Hay dolor y sufrimiento en las personas sobrevivientes de un femicidio que no han recibido el apoyo y la contención emocional que demanda la resignificación de una pérdida injusta. Se trata de duelos no resueltos que dan cuenta de heridas abiertas.
- » Por temor a que las personas imputadas y su círculo cercano tomen represalias, principalmente en el marco de procesos judiciales activos, las víctimas indirectas de los femicidios, como familiares, amistades y personas cercanas, se abstienen de participar en las entrevistas y de brindar información.
- » Hay falta de apoyo de las instituciones a nivel nacional para brindar información clave, lo que limita el alcance del análisis y de las conclusiones que se derivan de las autopsias sociales de los femicidios.
- » A pesar de la buena calidad de la información agregada a nivel nacional, su desagregación territorial en algunos casos es insuficiente, lo que limita las capacidades de anticipación, prevención y atención temprana, ligadas al conocimiento de dinámicas y condiciones territoriales.

A pesar de estos desafíos, los resultados alcanzados son determinantes para transformar las políticas públicas para la prevención de los femicidios y la atención pronta, integral y efectiva de las diferentes manifestaciones de violencia de género que impactan en la vida de las mujeres y las niñas en el país. Gracias a esta alianza a favor de los derechos humanos de las mujeres se construyó la ruta crítica vivida por las víctimas de femicidio a nivel institucional, comunitario y de sus redes personales. También se logró identificar en cada caso tanto los factores de riesgo como las debilidades de los recursos de protección, lo que contribuyó a esclarecer las circunstancias que antecedieron a los femicidios.

Con relación a cada uno de los 28 femicidios registrados en 2020, se extrajeron conclusiones y se presentaron recomendaciones específicas y contextualizadas dirigidas a las instituciones locales, las organizaciones comunitarias y las familias, para intervenir en las condiciones sociales, culturales y de otra índole que generaron la desprotección de las mujeres frente a la violencia de género, con el fin de prevenir futuros femicidios. La recopilación de estos insumos permitió el desarrollo del *Informe Situación Nacional del Delito de Femicidio 2020* (Red Feminista Contra la Violencia hacia las Mujeres Costa Rica, 2023) y la elaboración de recomendaciones para el fortalecimiento de las capacidades necesarias para la institucionalización de la metodología de los ILAFEM en la Subcomisión

Interinstitucional para la Prevención de Femicidios y en el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar.

Complementariamente, se cuenta con el estudio hemerográfico para el análisis del discurso titulado *Reporteando sobre femicidios en el primer año pandémico: construcción discursiva en los medios de comunicación costarricenses durante el año 2020* (Red Feminista Contra la Violencia hacia las Mujeres Costa Rica, 2023), así como con la Guía para el abordaje noticioso de casos de femicidio desde una perspectiva de género y análisis interseccional (Urcuyo, 2023). Además, gracias a la alianza estratégica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se digitalizó en ATLAS.ti la Boleta 01 que contiene los indicadores de la información básica que interesa recopilar sobre cada femicidio, con objetivos de divulgación.

A manera de conclusión, el diseño de política pública para la prevención de femicidios debe considerar que los escenarios en que se producen estos delitos en el país presentan un nivel de complejidad cada vez mayor, que no se agota en el ámbito tradicional de la violencia íntima o familiar. En esta complejización se entrelazan e intervienen nuevos escenarios, actores y agentes, como el crimen organizado bajo la forma del sicariato, el narcotráfico, la trata de personas, o la explotación y el comercio sexual, entre otros, que afectan particularmente a las mujeres que viven en condiciones de múltiple opresión, por lo que se evidencia la urgencia de aplicar un análisis interseccional.³

3. La campaña “Las que ya no están”

“Las que ya no están” es una campaña que forma parte de la estrategia de comunicación dirigida a la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, titulada “Las mujeres son más que un número”. Esta iniciativa fue posible gracias a la contribución y el respaldo político y técnico del Ministerio de Justicia y Paz y de la Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana (COMESCO), y a la participación del colectivo de Familias Sobreviviendo al Femicidio.

El objetivo de la campaña “Las que ya no están” es sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre la problemática del femicidio en Costa Rica y sobre sus impactos en la vida de las mujeres, sus familias, sus comunidades y la sociedad en general. En lo que respecta a la violencia contra las mujeres y las niñas, el objetivo de la sensibilización es que esta problemática no permanezca

oculta y que la ciudadanía conozca y entienda sus causas, como requisito para que, de manera individual o colectiva, se asuma una postura crítica y un papel activo en su prevención. En otras palabras, la sensibilización apunta no solo a brindar información, sino a “volver sensibles” a las personas para que se comprometan con los cambios culturales indispensables para lograr una convivencia más pacífica y justa. Las campañas son instrumentos eficaces para lograr la sensibilización de la ciudadanía sobre temas de interés colectivo. Bajo esta premisa, “Las que ya no están” consistió en la colocación de 15 siluetas de tamaño real de mujeres víctimas de femicidio en espacios públicos altamente transitados.

Cada silueta correspondía a una de las mujeres que fallecieron en 2021 a causa de un femicidio en el país y estaba personalizada con su nombre, edad y una referencia a su vida escrita por sus familiares. Además, en los 15 espacios públicos donde se colocaron las siluetas se utilizaron diversos elementos gráficos para presentar datos sobre los femicidios ocurridos en 2021 y llamar a la acción a las personas que transitaran por esos espacios a fin crear conciencia y así contribuir a detener la violencia contra las mujeres. También se destacó la importancia de denunciar los hechos vía el sistema de emergencias 9-1-1.

Durante un año 11 cantones acogieron la campaña: San José, Heredia, Alajuela, Escazú, Desamparados, Upala, León Cortés, Dota, San Joaquín de Flores, Limón y Curridabat. Asimismo, esta se convirtió en el motivo central de la conmemoración del 25 de noviembre y de los 16 días de activismo contra la violencia de género en 2022 en dos escenarios simultáneos: la Plaza de las Garantías Sociales, durante el acto oficial del Gobierno de la República, y la Asamblea Legislativa, donde la campaña se desplegó en el atrio, el vestíbulo y el plenario.



Fotografía de la campaña “Las que ya no están” en el parque central del cantón de Alajuela, Costa Rica

Fuente: Campaña “Las que ya no están”, 2022.

³ Diversos estudios multidimensionales sobre femicidios ocurridos en contextos de alta vulnerabilidad social han sido generados por el PNUD, en el marco del programa regional de la Iniciativa Spotlight en América Latina y el Caribe. Dichos estudios pueden consultarse en el siguiente enlace: express.adobe.com/page/QqPuZNzFjwdtQ.

Para la promoción y expansión de la campaña se establecieron y se fortalecieron alianzas estratégicas con los gobiernos locales y con otras instituciones públicas y educativas comprometidas con el derecho humano de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias. Cabe destacar que esta iniciativa reunió a funcionarias y funcionarios de alto nivel de los tres poderes del Estado –Legislativo, Ejecutivo y Judicial–, así como a las máximas autoridades de los gobiernos locales y de las instituciones participantes, porque la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas es responsabilidad de todos los actores, en todos los niveles.

Para el posicionamiento de la campaña fueron fundamentales el apoyo y la participación del colectivo de Familias Sobreviviendo al Femicidio, cuyos representantes compartieron en cada acto protocolario de lanzamiento sus experiencias como víctimas de este flagelo. En este marco, la campaña representó un escenario valioso para la incidencia política del colectivo, cuyos integrantes continúan la lucha para lograr la reparación integral de los daños ocasionados por el femicidio. La campaña tuvo una alta cobertura por parte de diversos medios de comunicación⁴.



Fotografía de representantes del colectivo Familias Sobreviviendo al Femicidio, Costa Rica

Fuente: Campaña “Las que ya no están”, 2021.

La campaña “Las que ya no están” inspiró nuevas formas de sensibilización sobre la importancia y la urgencia de la prevención de los femicidios a nivel local y nacional, como foros de discusión, programas de radio, marchas comunitarias o notas televisivas, entre otras. Las acciones de sensibilización que originó la campaña continuarán dando frutos gracias al compromiso asumido por los Centros Cívicos por la Paz⁵ para resguardar, preservar y hacer un uso pedagógico de las siluetas, a fin de promover la convivencia pacífica y respetuosa en las comunidades, especialmente entre las personas jóvenes.

4. Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (SUMEVIG) en Costa Rica

Costa Rica creó en 2008 el SUMEVIG, coordinado por el INAMU. En 2019, mediante la firma de un convenio, se formalizó el SUMEVIG como una instancia perteneciente al Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar. Este sistema interinstitucional genera y recolecta datos cuyo análisis permite la toma informada de decisiones y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia sobre la prevención y atención de las violencias contra las mujeres y las niñas.

Las instituciones participantes en el Comité Técnico del SUMEVIG son el INAMU, el Ministerio de Justicia y Paz, la Defensoría de los Habitantes, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el sistema de emergencias 9-1-1, el Ministerio de Seguridad Pública, el Poder Judicial y el Ministerio de Salud. El funcionariado de estas instituciones se encarga de la revisión periódica y de la mejora de los indicadores clave. Actualmente el SUMEVIG cuenta con datos correspondientes a 27 indicadores que refieren al período 2006-2021.

En esta línea, el proyecto regional Infosegura apoyó el fortalecimiento y la mejora del SUMEVIG mediante el análisis de los indicadores correspondientes al período 2006-2021, desde una perspectiva de género, derechos humanos y análisis interseccional. Este análisis generó insumos para la priorización y la toma de decisiones orientadas al diseño y el mejoramiento de las políticas públicas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas. De manera complementaria, el PNUD facilitó asistencia técnica para el desarrollo de una plataforma digital que permitiese la visualización de los datos mediante Power BI (una plataforma que brinda

⁴ Más detalles sobre la campaña “Las que ya no están” se pueden consultar en el sitio web lasqueyaonoestan.org

⁵ Los Centros Cívicos por la Paz son una estrategia interinstitucional de intervención local para la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social, impulsada por el Gobierno central en alianza con gobiernos locales y con la comunidad organizada de las diferentes zonas de influencia en el país.

servicios de análisis de datos), e identificó áreas de mejora en lo que respecta a su recolección, procesamiento e interpretación.

A partir de 2006 se registró un aumento de la legislación y las políticas públicas dirigidas a atender la problemática de la violencia contra las mujeres y las niñas. Estos avances expresan la voluntad del Estado costarricense de cumplir con la legislación en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas. Cada reforma que mejora el marco legislativo y normativo, con la incorporación de la perspectiva de género y el análisis interseccional, fortalece y respalda las acciones necesarias para la recopilación de datos por parte del SUMEVIG. A su vez, estos avances representan un reto en lo que respecta a la actualización de los indicadores, pues es preciso cubrir todas las nuevas formas de violencia de género que se van tipificando.

Si bien estos avances son fundamentales, el análisis de los indicadores correspondientes al período 2006-2021 muestra que la violencia de género contra las mujeres y las niñas persiste. Los principales hallazgos alcanzados con base en los indicadores del SUMEVIG son los siguientes:

i) **Violencia intrafamiliar:** durante el período comprendido entre 2012 y 2021 se denunciaron ante el 9-1-1 un total de 1.077.407 incidentes de violencia intrafamiliar, lo que representa casi un 9% de la totalidad de los reportes. Del total de incidentes informados por violencia intrafamiliar, un 87,69% correspondió a incidentes de violencia en proceso (944.833 denuncias). Las más afectadas por la violencia intrafamiliar son las mujeres costarricenses amas de casa que viven en zonas rurales o periféricas (Guanacaste Limón, Puntarenas y Alajuela, en particular la Región Huetar Norte), que tienen hijas o hijos, y que integran el grupo etario de 25 a 39 años o son menores de 19 años, dato que varía según la institución que brinda la información.

En lo que respecta a los tipos de violencia, las más registradas son la violencia psicológica y la física. El abuso psicológico sigue registrando cifras altas, mientras que el abuso físico ha tendido a disminuir entre 2012 y 2021. Es importante analizar en profundidad las causas de esta reducción para determinar si se vincula con el impacto de las políticas de prevención o con la disminución de las denuncias (subregistro).

ii) **Delitos sexuales:** durante el período bajo estudio la tendencia de este tipo de delitos a incrementarse se mantuvo. El delito más común fue el abuso sexual contra personas menores de edad y en condición de discapacidad; seguido de las relaciones sexuales con personas adolescentes; la violación y los abusos sexuales contra personas adultas.

iii) **Acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia:** según el registro de denuncias resueltas reportadas a la Defensoría de los Habitantes, la mayoría de estos casos son denuncias provenientes del Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y las universidades públicas. La mayoría de las denunciadas son mujeres, mientras que los denunciados son hombres. Además, cabe destacar que el 44% de las denuncias las realizan personas menores de edad, mientras que un 99% de las personas denunciadas son mayores de edad.

iv) **Acoso sexual callejero:** se trata de un tipo de violencia tipificada y penalizada a partir de 2018. Los datos muestran que se denunciaron 3.136 incidentes en total: en 2018 se registraron 111 incidentes y en 2021 se registraron 1.253. Es importante destacar que, pese a que el SUMEVIG no reportó datos desagregados, en la página del Ministerio Público se encontraron datos correspondientes a denuncias y a casos sentenciados que estaban desagregados por provincia y por tipo de delito o contravención. A este respecto se recomienda lograr una mayor homologación de los datos que las distintas instituciones registran sobre este indicador, para que sea posible analizar en detalle los casos y conocer el tipo de acoso, el lugar donde se produjo, el perfil de las víctimas y los acosadores, o en qué horario se produjeron los hechos, entre otros aspectos.

v) **Femicidios y tentativas de femicidio:** la tasa anual de femicidio –de alrededor de 1 femicidio por cada 100.000 mujeres– se mantuvo invariable en el período bajo análisis pese a las acciones institucionales que se realizaron para prevenir este delito. Con la incorporación del femicidio ampliado, es posible que los datos posteriores al año 2022 arrojen un aumento del número de femicidios. También se registró un incremento de las tentativas de femicidio durante la década analizada. Del total de casos de tentativa de femicidio registrados entre 2012 y 2021, hubo un 58% de absoluciones.

vi) **Acceso a la justicia, sentencias y sanciones:** a partir de 2017 se registró un aumento de las sentencias, lo que podría indicar una mejora del sistema judicial. No obstante, la cantidad de sentencias absolutorias sigue siendo importante. En los procesos que llegan a juicio es fundamental repensar el sistema de justicia desde una óptica feminista que promueva una interpretación adecuada de la normativa, desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género, para disminuir la revictimización.

Destacan las siguientes recomendaciones para el SUMEVIG, como resultado de este trabajo colaborativo:

- » Se recomienda incorporar al SUMEVIG indicadores de violencia mediática y simbólica contra las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad, indicadores de violencia política e indicadores de reparación integral del daño que permitan medir la aplicación de la reciente Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio (Ley núm. 10263). Asimismo, es preciso actualizar los registros de femicidio con base en la nueva tipología de “otros contextos”⁶.
- » En consonancia con lo anterior, los actuales indicadores del SUMEVIG solo incluyen tipos de violencia de género que están penalizados. No obstante, se recomienda recopilar datos sobre los distintos tipos de violencia que existen, aunque no contemplen legislación específica, a fin de seguir la recomendación núm. 12 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que refiere a la importancia de generar datos estadísticos sobre la frecuencia de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y las niñas. Algunos ejemplos de estas nuevas tipologías de violencia comprenden el ciberacoso, el acoso predatorio, el *stealthing*⁷, la violencia política contra las mujeres, la violencia racial y la violencia obstétrica. Con relación a la violencia obstétrica cabe mencionar la aprobación de la Ley núm. 9824, denominada ley de parto humanizado, y la existencia de datos relativos a denuncias por malos tratos o violencia obstétrica que se gestionan desde la Defensoría de los Habitantes.
- » Además, se recomienda incorporar en la metodología ya existente más variables de interseccionalidad, con el fin de visualizar con mayor especificidad a determinadas poblaciones, como las mujeres indígenas, las mujeres afrodescendientes, las mujeres en condición de pobreza o de pobreza extrema, las mujeres trans, las mujeres lesbianas, las mujeres refugiadas, las mujeres con discapacidad y también las mujeres en condición de calle (categorías que actualmente no están incluidas). Resulta pertinente homologar la forma en que las instituciones públicas recopilan los datos, para poder cruzarlos entre sí con mayor precisión técnica.

Con esta herramienta, Costa Rica da un importante paso hacia el cumplimiento de las recomendaciones del CEDAW y la Convención de Belém do Pará en lo que respecta al deber de los Estados de recopilar datos y desarrollar investigación estadística sobre las causas y consecuencias de la violencia basada en el género. Sin duda, la labor realizada también constituye un insumo que nutre los aportes del país al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, principalmente con relación a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el ODS 5, que consiste en lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; el ODS 10, que consiste en reducir las desigualdades en y entre los países, y el ODS 16, que consiste en promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

5. Conclusiones

Costa Rica ha ratificado los instrumentos internacionales que combaten la violencia contra las mujeres y las niñas, ha creado un marco normativo sólido y ha impulsado políticas públicas de avanzada para hacer frente al grave problema que constituye este tipo de violencia. Sin embargo, es evidente que aún queda un largo trecho por transitar para lograr la erradicación efectiva de la violencia, que invade todos los ámbitos en los que cotidianamente las mujeres y las niñas desarrollan sus vidas y sus actividades. Se requiere revisar y actualizar la normativa para garantizar que la ley sea una herramienta efectiva, y desarrollar políticas de calidad, basadas en evidencia, para la construcción, implementación y evaluación participativa de los mecanismos creados para brindar respuestas a las víctimas de violencia contra las mujeres y las niñas. Las tareas pendientes consisten en la transformación cultural, la remoción de las causas de la violencia machista, la generación de información que vaya más allá del dato estadístico y la construcción de un pacto ético de convivencia basado en la igualdad y el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas.

⁶ Femicidio en otros contextos: fue establecido mediante la inclusión del artículo 21bis de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres; se aplica para las muertes ocurridas después del 23 de agosto de 2021. Se establecen penas de hasta 35 años de prisión para aquellos casos en los que la persona autora se haya aprovechado de una relación o vínculo de confianza, amistad, de parentesco, de autoridad o de una relación de poder que tuviera con la mujer víctima o bien, cuando el hecho hubiera ocurrido dentro de las relaciones familiares de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado; sea que vivieran o no bajo el mismo techo.

⁷ Es el término acuñado para referir a la práctica de retirar o dañar el condón durante una relación sexual, sin el consentimiento de la pareja o las parejas sexuales.

Bibliografía

CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer). 1989. Recomendaciones Generales Adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Octavo período de sesiones (1989). Recomendación general N° 12. La violencia contra la mujer. Naciones Unidas. www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw.

INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres). 2017. Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las Edades. Costa Rica 2017-2032. www.inamu.go.cr/planovi.

OEA (Organización de los Estados Americanos). 1994. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html.

Poder Judicial de Costa Rica. s. d. Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia. observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr.

Red Feminista Contra la Violencia hacia las Mujeres Costa Rica. 2023. Informe Situación Nacional del Delito de Femicidio 2020. Proyecto INFOSEGURA: Gestión de información basado en la evidencia para la Seguridad Ciudadana en América Central y República Dominicana. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica.

Red Feminista Contra la Violencia hacia las Mujeres Costa Rica. 2023. Reporteando sobre femicidios en el primer año pandémico: construcción discursiva en los medios de comunicación costarricenses durante el año 2020. Proyecto INFOSEGURA: Gestión de información basado en la evidencia para la Seguridad Ciudadana en América Central y República Dominicana. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica.

Urcuyo, C. (2023). Guía para el abordaje noticioso de casos de femicidio desde una perspectiva de género y análisis interseccional. Proyecto INFOSEGURA: Gestión de información basado en la evidencia para la Seguridad Ciudadana en América Central y República Dominicana. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica.



www.undp.org/latin-america



twitter.com/PNUDLAC



www.facebook.com/pnudlac



www.instagram.com/pnudlac



www.linkedin.com/company/pnudlac



www.youtube.com/PNUDLAC